**La Educación inclusiva universitaria: un proceso formativo eficiente**

Nelly Germania Salguero Barba

[nelly.salguero@utc.edu.ec](mailto:nelly.salguero@utc.edu.ec)

Universidad Técnica de Cotopaxi

Christian Paúl García Salguero

[cristian.garciasalguero@mail.](mailto:cristian.garciasalguero@mail.)utoronto.ca

Universidad de Toronto Canadá

**Resumen**

El presente artículo intenta darle sentido y valoración a la educación inclusiva en el contexto universitario, considerando que la inclusión no se centra en las deficiencias, sino en las potencialidades de cada estudiante, es importante dotarle al Docente de estrategias de desarrollo de prácticas de carácter inclusivo, con el propósito de proporcionarles el espacio que merecen ocupar los estudiantes en la Sociedad, tomando en cuenta que se trata de seres humanos con emociones, sentimientos y pensamientos únicos, por tanto la ausencia de profesionales especializados en la rama genera mucha preocupación toda vez que existe escasa formación en educación inclusiva. El objetivo es lograr la inclusión, atendiendo las necesidades de aprendizaje tanto en entornos formales y no formales de la educación, integrándoles a la enseñanza convencional, analizar cómo transformar los sistemas educativos y otros entornos de aprendizaje con el fin de responder a necesidades prioritarias de este importante sector, permitiendo un ambiente favorable a docentes y estudiantes, tomándolo como un desafío y una oportunidad de servicio mas no como un problema. En la presente investigación se utilizó la investigación bibliográfica, la misma que nos permitió elaborar las conclusiones y recomendaciones. Se concluye que todavía lo vemos a este grupo de atención prioritaria como una carga dura de llevar, pero no somos capaces de proponer soluciones.

Palabras clave

Educación inclusiva-entornos de aprendizaje significativo-oportunidad-servicio- cambio de mentalidad.

**Abstract**

This article tries to give meaning and value to inclusive education in the university context, considering that inclusion does not focus on the deficiencies, but on the potential of each student, it is important to provide the teacher with development strategies of inclusive practices, with the purpose of providing students with the space they deserve to occupy in society, taking into account that they are human beings with unique emotions, feelings and thoughts, thus, the absence of specialized professionals in the field generates a lot of concern, given the scarce training in inclusive education. The goal is to achieve inclusion, meeting the needs of learning in both formal and non-formal educational environments, integrating them to conventional education, analyzing how to transform education systems and other learning environments in order to respond to priority needs of this important sector, allowing a favorable environment for teachers and students, taking it as a challenge and a service opportunity but not as a problem. In the present investigation, bibliographic research was used, which allowed us to draw conclusions and recommendations. We conclude that we still see this priority attention group as a hard load to carry, but we are not able to propose solutions.

Keywords

Inclusive education-environments of significant learning-opportunity-service-change of mentality.

**Introducción**

El sistema educativo no es capaz de garantizar la inclusión, se debería profundizar en la concepción pedagógica inclusiva del alumnado y del profesorado universitario defendemos la integración, mas no la inclusión.

López Melero (2004 y 2006) plantea la necesidad de formar a los futuros docentes, los docentes del siglo XXI, en una cultura de la diversidad que fundamenta la educación inclusiva, su concepción y sus prácticas didácticas, plantea que en un sistema escolar moderno, el alumnado, lejos de ser un mero receptor pasivo de información y normas, aprende de manera activa explorando, seleccionando y transformando el material de aprendizaje. Dentro de esta visión moderna está el pensamiento del constructivismo piagetiano, por un lado, que supone que el alumnado necesita de un entorno que le estimule para la resolución de problemas y les permita desarrollar y practicar sus esquemas mentales y, por otro, el pensamiento vygotskyano, que subraya que el hecho de que el alumno sea capaz de aprender por su cuenta es más un resultado del proceso educativo que un punto de partida del mismo. Esto supone un cambio no sólo de mentalidad para el futuro profesorado, sino que en su vivencia como alumnado puede suponer una nueva mirada a su propio ser y estar en aulas universitarias que también promuevan la inclusión y el aprendizaje cooperativo como elementos clave. Vivimos en un mundo en constante cambio, razón por la cual se hace necesario dotarle al Docente de estrategias de desarrollo de prácticas de carácter inclusiva.

VIU (2014). Manifiesta que la educación inclusiva es un modelo educativo que trata de responder de la mejor forma posible al desafío de una educación de calidad para todos. En la educación inclusiva cualquier persona puede integrarse en la institución que elija, sin que circunstancias como una discapacidad física, psíquica, nacionalidad, raza, religión u origen étnico supongan un motivo de segregación o exclusión. No debe entenderse la educación inclusiva como una estrategia para encajar a todos las personas en los sistemas y estructuras de la sociedad, se trata de empujar en la dirección contraria, es decir transformar o hacer las modificaciones necesarias en estas estructuras (en forma de apoyo, refuerzos, atención a los chicos con necesidades especiales) para hacerlas válidas para todos en todo momento. La educación inclusiva permite la participación de todos los estudiantes en los procesos escolares, garantizando una buena experiencia y evidenciando notables resultados. Por otro lado, pone especial énfasis en la atención de aquellos estudiantes que pueden estar en riesgo de marginación, exclusión o bajo rendimiento, subrayando que esta circunstancia se puede dar en todos los alumnos en algún instante de su etapa educativa, aunque sea de forma momentánea.

Declaración de Salamanca (Unesco, 1994). Indica me es muy difícil entender la naturaleza de todas las cosas, es natural ser diferente, esta diferencia nos hace únicos ante los demás… entonces ¿por qué me señalas como diferente a ti?; ¿acaso no somos distintos y por lo tanto en esencia lo mismo?".

Adiar Julián (Doctor en Pedagogía, México), explica que “No es la discapacidad lo que hace difícil la vida, sino los pensamientos y acciones de los demás”.

Fernando Sabater, (Filósofo español). «Donde hay educación, no hay distinción de clases»

Conceptualización

La sociedad en la que nos desenvolvemos es excluyente y el sistema educativo no está diseñado aún para integrarlos de buena manera, hace falta un apoyo real y oportuno de los gobernantes.

Moreno, 2006: 147). En el contexto mundial, durante la década de los noventa se comenzó a evidenciar un creciente interés internacional en los estudiantes con discapacidad y sus problemáticas vinculadas específicamente al acceso, la permanencia y el egreso de la educación superior, tanto en América Latina como en el Caribe. En esa época aparecieron evidencias sobre esta realidad educativa, las cuales mostraron a la educación superior como uno de los niveles educativos más excluyentes de todos en temas de ingreso y permanencia de estos estudiantes. De este modo, se hizo posible vislumbrar la gran brecha existente entre el ideal de educación superior y lo que efectivamente ocurre en la práctica, donde “a pesar de existir grandes avances legislativos, hay múltiples factores que limitan su cumplimiento”.

[Navarra](https://www.diariodenavarra.es/noticias/navarra/navarra/portada/). Echeita Gerardo. (2011). Indica que "Soñar con una educación inclusiva para todos no es una utopía, es un camino".

Parrilla. (2002). La inclusión transciende el ámbito de la escuela y de la educación porque supone un pensamiento social transformador, llegando a constituir una verdadera filosofía de la inclusión. La inclusión tiene relación con el desarrollo de sociedades que acogen la diversidad, desde este punto de vista la Educación Inclusiva propone una ética basada en la participación activa, social y democrática y, sobre todo, en la igualdad de oportunidades; es decir, la Educación Inclusiva forma parte de un proceso de inclusión social más amplio.

Así Giné (2001), señala que es justo reconocer que el movimiento a favor de la inclusión va más allá del ámbito educativo y se manifiesta también con fuerza en otros sectores como el laboral, el de la salud, el de la participación social, etc, es decir, la preocupación en torno a la inclusión apunta claramente a todas las esferas que de algún modo tienen que ver con la calidad de vida de las personas.

(Yadarola (2007), opina que la inclusión supone un sistema único para todos, lo que implica diseñar el currí- culo, las metodologías empleadas, los sistemas de enseñanza, la infraestructura y las estructuras organizacionales del sistema educacional de modo que se adapten a la diversidad de la totalidad de la población escolar

**Metodología**

Barrio de la Puente José Luis (2008). Manifiesta que el interés por la Educación Inclusiva ha ido creciendo progresivamente tanto en el contexto educativo español como en el internacional, concibiéndola desde un punto de vista más amplio que el del ámbito de la integración del alumnado con necesidades educativas especiales. Al relacionarla con otros ámbitos de la diversidad, la Educación Inclusiva, se puede considerar como una filosofía y un proyecto de amplio espectro capaz de aglutinar a toda la comunidad educativa en una línea de actuación común. En la actualidad existe la idea de desarrollar una educación única, igualitaria y de calidad en los centros o comunidades educativas, esta idea es compartida por algunos profesores, centros y servicios educativos. Sin embargo, la Educación Inclusiva es un gran proyecto que trata de construir una educación que rechace cualquier tipo de exclusión educativa y que potencie la participación y el aprendizaje equitativo.

**Inclusión o integración efectiva**

Jara Raquel (2015), en su artículo denominado Inclusión socioeducativa, perspectivas y desafíos: Universidad Politécnica Salesiana del Ecuador y Universidad de Sevilla-España, informa que la inclusión social en los últimos años se ha convertido un reto para instituciones universitarias impulsando programas e iniciativas orientados a promover un modelo de Universidad donde cobre especial importancia la atención a la diversidad, y procesos de enseñanza-aprendizaje más inclusivos. La presencia paulatina de este alumnado en los centros ha propiciado significativos cambios en lo que se refiere a normativa que lo legisle, a infraestructura que ayude a romper con las barreras arquitectónicas existentes, a aspectos curriculares, e incluso a fomentar una mayor sensibilización y formación entre los docentes.

Barrio de la Puente José Luis. (2008). En su artículo “Hacia una Educación Inclusiva para todos, indica que la integración se basa en la normalización de la vida de los alumnos con necesidades educativas especiales. Para estos alumnos se habilitan determinados apoyos, recursos y profesionales, también la integración propone la adaptación curricular como medida de superación de las diferencias de los alumnos especiales y supone, conceptualmente, la existencia de una anterior separación o segregación. Una parte de la población escolar que se encuentra fuera del sistema educacional regular se plantea que debe ser integrada a éste. En este proceso el sistema permanece más o menos intacto, mientras que quienes deben integrarse tienen la tarea de adaptarse a él.

Martínez Cristina (2009), en su artículo Integración e inclusión denominado dos caminos diferenciados en el entorno educativo, manifiesta que el término integración está siendo abandonado, ya que detrás del mismo subyace la idea de que la integración se orienta únicamente a alguien que ha sido excluido previamente, intentando adaptarlo a la vida de la escuela. La inclusión, sin embargo, es una iniciativa diferente que se sustenta en que la comunidad educativa acepta a todos los alumnos, sean cuales sean sus necesidades, sin plantearse ningún tipo de segregación grupal.

Arnaiz (2003) y Moriña (2002), señalan las diferencias entre integración e inclusión

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ESCUELA INTEGRADORA** | **ESCUELA INCLUSIVA** |  |
| Centrada en el diagnóstico | Centrada en la resolución de problemas de colaboración. |  |
| Dirigida a la : Educación especial (alumnos con n.e.e) | Dirigida a la : Educación en general (todos los alumnos) |  |
| Basada en principios de igualdad y competición | Basada en principios de equidad, cooperación y solidaridad (valoración de las diferencias como oportunidad de enriquecimiento de la sociedad) |  |
| La inserción es parcial y condicionada | La inserción es total e incondicional | |
| Exige transformaciones superficiales. | Exige rupturas en los sistemas (transformaciones profundas) | |
| Se centra en el alumno (se ubica al alumno en programas específicos) | Se centra en el aula (apoyo en el aula ordinaria). | |
| Tiende a disfrazar las limitaciones para aumentar la posibilidad de inserción. | No disfraza las limitaciones, porque ellas son reales. | |

Características de la educación inclusiva

* El alumnado debe tener un mínimo de condiciones académicas de acuerdo al grado que va a ingresar.
* El apoyo pedagógico planeado es un factor facilitador para la continuidad y éxito del proceso de inclusión.
* Afecto, paciencia y respeto del docente hacia el alumnado son términos a tener presentes en todo momento.
* Formación del docente para atender y manejar las necesidades que se presenten en el alumnado.
* Conocimiento de las características de las necesidades específicas o patologías que presenta el alumnado.
* El estudio y seguimiento permanente del alumno que permite valorar los logros, detectar las dificultades para proponer acciones que contribuyan a superarlos.
* Contar con la ayuda de un equipo de profesionales (educadores especiales, fonoaudiólogos, psicólogos y trabajadores sociales) para que asistan a estos jóvenes con apoyos específicos.
* Implicación total de los padres y madres de familia en la educación de sus hijos y la aceptación al proceso de inclusión.
* El diseño curricular y la administración de éste es común a toda la comunidad educativa con pequeñas excepciones, de tal manera que responda a la filosofía de una Escuela Inclusiva que atiende la cultura y pedagogía de la diversidad.
* La estructura curricular (metodología evaluación) y organizacional permite ofrecer condiciones necesarias y adecuadas en este proceso.
* Las dificultades educativas o dificultades de aprendizaje como suelen son muy comunes en cualquier proceso de formación, porque cada individuo posee características diferentes que lo convierten en un ser único y por lo tanto debe recibir un tratamiento individualizado que atienda las particularidades que presenta.
* Las peculiaridades que en general presenta el alumnado de una institución requieren de tratamientos diferenciados, porque considerar a un grupo de alumnos o personas con caracteres homogéneos es incurrir en un error, en una "utopía.
* Proporcionar el entorno y los medios adecuados para el desarrollo, y que se remuevan las barreras que la propia escuela crea para propiciar un aprendizaje exitoso.
* Buscar estrategias en las que se conjugue el respeto de la diferencia con la igualdad de derechos y oportunidades, potenciando la convivencia y el diálogo de unos grupos con otros.
* Acercar la cultura minoritaria a la escuela exige un replanteamiento del funcionamiento del aula que afecte a todos los elementos de la práctica educativa y a elementos esenciales del currículo.
* Establecer un planteamiento global, un planteamiento de centro que afecte a toda la vida del mismo, a partir de un enfoque intercultural desde donde se revisen los propios valores, estrategias y objetivos.

Condiciones que mejorarán la práctica en el aula para poder trabajar con todo el alumnado

* Trabajo colaborativo entre el profesorado.
* Estrategias de enseñanza – aprendizaje
* Atención a la diversidad desde el currículo
* Organización interna
* Colaboración escuela – familia
* Transformación de los servicios/recursos destinados a la educación especial
* Todo esto requiere una serie de compromisos que impliquen, tanto a la propia Administración educativa, en sus criterios de gestión educativa, como de los propios agentes docentes, tutoriales, de apoyo, así como a otros agentes de la propia comunidad.

Pautas de seguimiento que aporten orientaciones para cumplir con su trabajo

* Aprender a manejar los tiempos y espacios. Contemplar el aula como espacio total a disposición del aprendizaje comunitario. Aprender a flexibilizar el tiempo, ya que esto facilita la individualización de la enseñanza.
* Formación en selección de recursos. Resulta útil y el poder disponer de un banco de recursos siempre a la disposición del docente, sin pasar por alto la consideración de la adecuación al contexto.
* Capacitar al profesorado para crear nuevos canales de comunicación que sobrepasen las fronteras del centro. Si la escuela inclusiva es una escuela para todos, abierta al entorno, los profesionales que en ella trabajen deben saber y poder contactar con profesionales de otros centros (en foros, seminarios) para preguntar, comentar, intercambiar… y así mejorar la acción. Hablamos de colaboración frente a competición.
* Aprender a trabajar en cooperación con el orientador. No consiste en que actúe de manera puntual sino mucho más interesante será trabajar en conjunto en la toma de decisiones del quehacer educativo diario.
* Fomentar un modelo de enseñanza que desarrolle en el futuro docente el trabajo autónomo y la responsabilidad reflexiva, conectando los aprendizajes teóricos y prácticos a través de la reflexión, tomando conciencia de las teorías que aplica y confrontando lo que podría hacer con su posición ideológica, para que luego no existan contradicciones entre ambas.

Martínez Cristina (2009), en su artículo denominado Integración e inclusión: dos caminos diferenciados en el entorno educativo, considera que la escuela inclusiva se construye sobre la participación y los acuerdos de todos los agentes educativos que en ella confluyen. Considera el proceso de aprendizaje del alumnado como la consecuencia de su inclusión en el centro escolar. Surge de una dimensión educativa cuyo objetivo se dirige a superar las barreras con las que algunos alumnos y alumnas se encuentran en el momento de llevar a cabo el recorrido escolar. Con una escuela inclusiva se trata de lograr el reconocimiento del derecho que todos tienen tanto a ser reconocidos, como a reconocerse a sí mismos como miembros de la comunidad educativa a la que pertenecen, cualquiera que sea su medio social, su cultura de origen, su ideología, el sexo, la etnia o situaciones personales derivadas de una discapacidad física, intelectual, sensorial o de la sobredotación intelectual.

**La educación es un derecho no un privilegio**

Con respecto a la accesibilidad a la educación, en el Art. 33 se determina que la autoridad educativa nacional en el marco de su competencia, vigilará y supervisará, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados, que las instituciones educativas escolarizadas y no escolarizadas, especial y de educación superior, públicas y privadas, cuenten con infraestructura, diseño universal, adaptaciones físicas, ayudas técnicas y tecnológicas para las personas con discapacidad; particular que no se cumple en todas las instituciones por situaciones económicos o arquitectónicos.

La Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), publicada el 12 de octubre de 2010, en su artículo 71 promueve dentro de las instituciones del Sistema de Educación Superior el acceso para personas con discapacidad bajo las condiciones de calidad, pertinencia y regulaciones contempladas en esta ley y su reglamento. Con respecto a Políticas de participación, el Art. 75 da la pauta para hacer un análisis de la inclusión educativa en la universidad ecuatoriana.

Copyright ©2006 educación inclusiva. La educación inclusiva es una aproximación estratégica diseñada para facilitar el aprendizaje exitoso para todos los niño/as y jóvenes. Hace referencia a metas comunes para disminuir y superar todo tipo de exclusión desde una perspectiva del derecho humano a una educación; tiene que ver con acceso, participación y aprendizaje exitoso en una educación de calidad para todos.

Miguel A. Ricci. Grupo el Cisne (2018), en su artículo denominado ¿De qué hablamos cuando hablamos de inclusión educativa?, informa que la ideología de una educación plural, abierta para todos y sin restricciones por las diferencias de posibilidades que son propias de todas las personas, implica el deseo y la voluntad de construcción de una sociedad con justicia y posibilidad de incorporación activa de quienes son sus miembros. Pero ha de tenerse en cuenta que tanto a nivel comunitario en general, como educativo en particular la verdadera justicia ha de entenderse superando aquel principio de “dar a todos por igual”, para instalarse en una propuesta de “dar a cada uno lo que necesita”. Este cambio de mirada tiene un doble contenido: por una parte, reconoce las diferencias individuales que caracterizan a las personas, es decir, señala concretamente que el “todo social en común” se construye sobre la base de la diversidad; y, por otra, pone un alerta en el hecho de que dicha diversidad requiere de un complejo/completo sistema de distribución de las oportunidades de aprendizaje, de manera que éstas resulten accesibles a todos quienes son sus naturales destinatarios.

La educación inclusiva se fundamenta en el derecho que poseen todos los estudiantes de recibir una educación de calidad, con independencia de sus características y circunstancias. (Arnaiz, 2003; López Melero, 2004; UNESCO, 2009; Avendaño Bravo y Díaz Arias, 2014). Cada vez con más claridad se interioriza este reto para todos los niveles de enseñanza (Parrilla, 2005) en las universidades. Por eso se comprende, con creciente diafanidad, como un “proceso permanente de cambio en la educación” (Leiva Olivencia y Jiménez Hernández, 2012), tanto desde el punto de vista de las metas como de la metodología (Yadarola, 2010; Guerrero Romera, 2012). Por ello, “Hablar de inclusión educativa y social es hablar de formación de calidad y excelencia en las universidades del siglo XXI” (Leiva Olivencia y Jiménez Hernández, 2012: 42).

Desde un punto de vista práctico, la educación inclusiva trata de brindar respuestas apropiadas al amplio espectro de necesidades de aprendizaje tanto en entornos formales como no formales de la educación. “El propósito de la educación inclusiva es permitir que los maestros y estudiantes se sientan cómodos ante la diversidad y la perciban no como un problema, sino como un desafío y una oportunidad para enriquecer las formas de enseñar y aprender” (UNESCO, 2005: 14).

Quienes “hemos vivido” en las escuelas, o formando parte del sistema educativo en diferentes instancias, conocemos la frecuente falta de respuesta equilibrada a tales extremos en tensión y sabemos con mayor o menor grado de academicismo que las respuestas a la misma han oscilado, como un péndulo, entre el extremo de conducir a la segregación cuando, de hecho, se acentúa la visión de las diferencias; o negar las diferencias cuando se privilegia (la mayor parte de las veces, acríticamente), una postura de “igualdad social”; y digo “acríticamente”, por cuanto la igualdad social, la identidad entre uno y otro miembro de la comunidad en realidad, no existe.

De la Herrán Agustín. Universidad Técnica de Manabí. (2016). En su artículo Génesis de una universidad inclusiva en Ecuador, manifiesta que el sistema de educación superior del Ecuador impulsa la transformación social inclusiva. Las políticas institucionales de las universidades ecuatorianas, en la actualidad se apoyan en sus necesidades y en el cumplimiento de la normativa vigente, excepcionalmente rica en el ámbito de la inclusión. Las más destacadas son:

* La “Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad” (en adelante, Convención) (Naciones Unidas, 2006), ratificada por Ecuador el 3 de abril de 2008.
* La “Constitución de la República del Ecuador” (en adelante, Constitución) (Asamblea Constituyente, 2008).
* La “Ley Orgánica del Servicio Público” (en adelante, LOSEP) (Asamblea Nacional del Ecuador, 2010b). La “Ley Orgánica de Discapacidades” (en adelante, LOD) (Asamblea Nacional del Ecuador, 2012).
* El “Reglamento a la Ley Orgánica de Discapacidades” (en adelante, Reglamento a la LOD) (Asamblea Nacional del Ecuador, 2013).
* La “Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad” (en adelante, LOCNI) (Asamblea Nacional del Ecuador, 2014).

Los progresos del país en materia de educación inclusiva han sido reconocidos internacionalmente. Uno reciente tuvo lugar en el Salón Europeo de la Accesibilidad y la Concepción Universal “Urban Acces 2015”, celebrado el 10/03/2015 en París. En este evento, la fundación “Design for All”, organización dedicada a la promoción de las investigaciones científicas, generación del conocimiento y aplicación de diseños inclusivos, premió a Ecuador por su política para las discapacidades. Concretamente, por el impulso de la “Metodología Ecuatoriana para el Desarrollo de Accesibilidad Universal”, a cargo de la Vicepresidencia de la República y a la Secretaría Técnica para la Gestión Inclusiva en Discapacidad Génesis de una universidad inclusiva en Ecuador. La Universidad Técnica de Manabí 170 170 Revista Ibero-americana de Educação, vol. 70, núm 2, pp. 167-194 (SETEDIS). Ecuador es el primer país latinoamericano en recibir el galardón, que compromete a la fundación “Design for all” a incluir la propuesta ecuatoriana como referencia internacional en este ámbito.

**Conclusiones**

Se concluye que toda persona tiene derecho a insertarse en el sistema educativo, sea cual fuere su necesidad y condición, sin distinción de raza, color o credo religioso, deben tener acceso a estudiar en un establecimiento integrador e inclusivo, beneficiándose y enriqueciéndose recíprocamente con la diversidad y mejora de la calidad educativa para que en el futuro puedan desempeñar puestos importantes en la sociedad, es necesario tomar en cuenta que de cierta manera hemos logrado incluirlos pero no en su totalidad, todavía lo vemos a este grupo de atención prioritaria como una carga dura de llevar, no somos capaces de proponer soluciones, de ahí la necesidad de unirse Autoridades, Personal Docente, estudiantes y padres de familia, con la finalidad de aplicar prácticas educativas inclusivas de forma efectiva, rompiendo paradigmas y cambiando el esquema mental, logrando que tanto las actividades escolares como las extraescolares promuevan la participación de todos los miembros de la comunidad educativa.

**Referencias bibliográficas**

Ainscow, M. (2001). Escuelas inclusivas: aprender de la diferencia. Cuadernos de pedagogía, 307.

Arnaiz, P. (2003). Educación Inclusiva, una escuela para todos. Málaga: Archidona Aljibe.

Barrio de la Puente José Luis (2008) Hacia una Educación Inclusiva para todos

De pablos Ramírez, J.C. (1997). El papel del profesorado en una sociedad de cambio. Granada. Universidad de Granada. Granada.

Del Canto Nieto, A. C. (2003). Educación Inclusiva: una percepción diferente de la diversidad”, en Rayzábal Rodríguez, Mª V. Perspectivas teóricas y metodológicas: lengua de acogida, educación intercultural y contextos inclusivos (pp. 97-109). Madrid: Comunidad de Madrid (Consejería de Educación).

De la Herrán Gascón Agustín. (). Génesis de una universidad inclusiva en Ecuador. La Universidad Técnica de Manabí\* Genesis of an inclusive

Fortes, A; Guerrero, R; Ortiz, A; Rivas, J.I (Coords.) (1998). Formación del profesorado y cambio social. Málaga. SPICUM.

Fullan, A; Hargreaves, A. (1997). ¿Hay algo por lo que merezca la pena luchar en la escuela? Sevilla. M.C.E.P.

Gallego Vega, C. (2001). Los grupos de apoyo entre profesores: proceso de formación y desarrollo. Universidad de Sevilla: Tesis doctoral no publicada. (2005). Algunas claves para desarrollar procesos educativos inclusivos. Temáticos Escuela, 13, 10-12.

García Hernández, F. (2004). Una educación de calidad para los niños bien dotados desde la atención a la diversidad. De la educación integradora a la Educación Inclusiva. Revista Complutense de Educación, 15(2), 597-619.

González, E. (1995). Educar en la diversidad. Estrategias de intervención. Madrid: CCS. GINE I GINE, Cl. (2001). Inclusión y sistema educativo, en III Congreso. Atención a la diversidad en el sistema educativo. Universidad de Salamanca: INICO.

Giroux, H. (1997). Los profesores como intelectuales. Hacia una pedagogía crítica del aprendizaje. Barcelona. Paidós/ M.E.C.

Jara Raquel. (2015). Inclusión socioeducativa, perspectivas y desafíos: Universidad Politécnica Salesiana del Ecuador y Universidad de Sevilla-España

Leiva Olivencia Juan José. (2012). La educación inclusiva en la universidad del siglo xxi: Un proceso permanente de cambio.

Martínez Cristina. (2009). Integración e inclusión: dos caminos diferenciados en el entorno educativo

Moriña, A. (2002). El camino hacia la inclusión en España. Una revisión de las estadísticas de Educación Especial. Revista de Educación, 327, 395-414.

Moriña, A. (2004). Teoría y práctica de la educación inclusiva. Archidona. Aljibe.

[Navarra](https://www.diariodenavarra.es/noticias/navarra/navarra/portada/). Echeita Gerardo. (2011). "Soñar con una educación inclusiva para todos no es una utopía, es un camino"

Parrilla, A. (2005). La Educación Inclusiva: un desafío a todos los sistemas y comunidades educativas. Temáticos Escuela, 13, 7-9.

Pujolàs, P. (2002). Enseñar juntos a alumnos diversos es posible. Cuadernos de pedagogía, 317, 84-87.

Salinas, D. (1994). “La planificación de la enseñanza: ¿técnica, sentido común o saber profesional?”, en F. Angulo y N. Blanco. Teoría y desarrollo del currículum. Málaga. Aljibe.

Stainback, S y stain back, w. (1999). Aulas Inclusivas. Madrid: Narcea.

Stainback y Stainback, W. (1999). Aulas Inclusivas. Madrid: La Muralla.

Susinos, T. (2005). ¿De qué hablamos cuando hablamos de inclusión educativa?. Temáticos Escuela, 13, 4-6.

UNESCO. (2008). "La educación inclusiva: el camino hacia el futuro"

UNESCO (2005). Guidelines for inclusion: ensuring access tu education for all. Paris: UNESCO.

UNESCO (2009). Policy guidelines on inclusion in education. Paris:

UNESCO. Universidad Técnica de Manabí (2015). Universidad Técnica de Manabí. Manabí: UTM. Recuperado el 3 de julio de 2015 desde http://www.utm.edu.ec/index.asp Vega Fuente, A. (2007). De la dependencia a la autonomía: ¿dónde queda la educación?”. Educación XX1 (10), 239-264.

Vega Fuente, A. (2008). A vueltas con la educación inclusiva: lo uno y lo diverso. Revista de Educación Inclusiva (1), 119-139.

Vega Godoy, A. (2009). Integración de alumnos con necesidades educativas especiales: ¿Existe coherencia entre el discurso y las prácticas pedagógicas ejercidas por los profesores básicos? Estudios Pedagógicos, vol. 35 (2), 189-202. Recuperado el 5 de julio de 2015 desde de [http://dx.doi.org/10.4067/S0718- 07052009000200011](http://dx.doi.org/10.4067/S0718-%2007052009000200011)

Véliz Briones, V. (2014). Rendición de cuentas 2014. Universidad Técnica de Manabí. Manabí: Universidad Técnica de Manabí. Yadarola, M.E. (2010). Hacia una educación inclusiva permanente. Revista digital de la Fundación Iberoamericana Down, vol. 21 (4). Recuperado el 3 de julio de 2015 desde <http://www.down21.org/revistaAdultos/revista4/educacioninclusiva>.

Yupanqui Andrea “et-al”. (2014). Educación inclusiva y discapacidad: Su incorporación en la formación profesional de la educación superior.